

FUNDACIÓN



Agenda por los derechos de las mujeres

Fundación
mujer y futuro

Con apoyo de PPM y HBS:

Brot
für die Welt

Brot für die Welt –
Evangelischer
Entwicklungsdienst

 HEINRICH
BÖLL
STIFTUNG
BOGOTÁ
Colombia

FUNDACIÓN



FUNDACIÓN



Título original: **Agenda por los derechos de las mujeres**

Primera edición: 20 de noviembre de 2019

Primera impresión en Colombia: Noviembre de 2019

©**Fundación Mujer y Futuro**

Cl. 21 #26 - 21

Bucaramanga, Santander

PBX: (57-7) 6341589

www.mujeryfuturo.org

Instagram @fundacionmujeryfuturo

Facebook @mujeryfuturo

Dirección General:

Tilcia Johanna Duran Gómez

Coordinación del Proyecto:

Lizzeth Mayerly Carreño Núñez

Asesora Línea de Equidad de Género:

Christiane Lelièvre

Autora

Sandy Morales Serrato

Edición Cuatro Ojos Editorial

Diagramación Elizabeth E. Cruz Tapias

Ilustración de portada Mike Ramírez

ISSN o ISBN

Cuatro Ojos Editorial apoya la protección del copyright.

Bajo las sanciones establecidas por las leyes, quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización por escrito de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento mecánico o electrónico, actual o a futuro—incluyendo las fotocopias y la difusión a través de Internet—, y la distribución de ejemplares de esta edición mediante alquiler o préstamos públicos.

Tabla de contenido

Bienvenida -----	8
Prólogo -----	9
Contexto -----	12
Incidencia política de las mujeres en Santander -----	16
Primera agenda -----	17
Agenda ConSentido para las mujeres 2012-2015 (segunda agenda) -----	29
Agenda Pendiente Santander (tercera agenda) -----	32
Agenda por los Derechos de las Mujeres de Santander 2019-2023 (cuarta agenda) -----	37
Avances en la implementación de la PPMYEG-PIO -----	44
Hoja de Ruta -----	55
Lecciones aprendidas y retos a futuro -----	70
Bibliografía -----	75

Bienvenida

Una vez más las mujeres nos juntamos para construir, para arar el camino, sembrar, cuidar y conservar los frutos de la unidad. Nos juntamos para recordarnos el recorrido que otras mujeres han realizado, para reconocer el legado de las lideresas del movimiento de mujeres y para acoger las nuevas ciudadanías juveniles que se suman a este propósito común de avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres.

Una vez más las mujeres nos juntamos para re-escribir una nueva hoja de ruta que nos permita caminar bajo ejes comunes de interés, con propuestas de acción que puedan orientar nuestra incidencia política en todos los niveles. Nos juntamos para escribir nuestra propia historia, para continuar siendo constructoras de territorio con esta agenda por los derechos de las mujeres, que pretende ser una guía colectiva para posicionar la voz y la acción de las mujeres en Santander.

¡Bienvenidas y bienvenidos a continuar encontrándonos en las ideas y los caminos!

Prólogo

Mujeres e incidencia política: una construcción permanente¹

El presente documento es una revisión parcial del proceso de incidencia política de las mujeres en el departamento de Santander (Colombia), y tiene como propósito identificar algunos hitos significativos, estrategias utilizadas, así como logros o retos encontrados en más de una década de articulación y visibilización como fuerza política en el territorio.

En un primer momento se plantea un contexto general, con algunos avances y retos para garantizar una real implementación de las exigencias y necesidades de las mujeres en los territorios.


En un segundo momento se presentan los principales hitos de incidencia en la construcción de las agendas. Es importante señalar que se ha priorizado, para este documento, la identificación de expresiones del movimiento social de mujeres y procesos de articulación que permiten develar acciones colectivas con impacto político, a través de la construcción de las agendas de incidencia y de los espacios públicos para el posicionamiento de las mismas ante aspirantes a la gobernación de Santander, alcaldías de Bucaramanga y su área metropolitana.


.....
1 Este documento surge, en gran medida, de conversaciones, charlas y entrevistas con mujeres que han liderado la conformación y consolidación del movimiento social de mujeres, también del interés de Fundación Mujer y Futuro por continuar siendo una activadora constante de encuentros fortaleciendo así las luchas de las mujeres en Santander.

Frente a la primera agenda "Por una Democracia Incluyente" se ubican antecedentes de articulación y de contexto que permiten entender las condiciones, que dieron paso a la incidencia desde diferentes estrategias que se traducen en acciones de gobierno, como la creación de la Política Pública de la Mujer y la Equidad de Género de Santander (PPMYEGS) en el periodo 2008-2011. La segunda agenda "ConSentido para las mujeres" se inscribe en un contexto político poco favorable para los procesos de incidencia y marca un panorama de debilitamiento en términos de logros alcanzados en la administración anterior, así como poca voluntad política para la incorporación efectiva de las propuestas de las mujeres. Este es un periodo crítico en términos de implementación de la PPMYEGS y las oportunidades de incidencia de las organizaciones de mujeres.

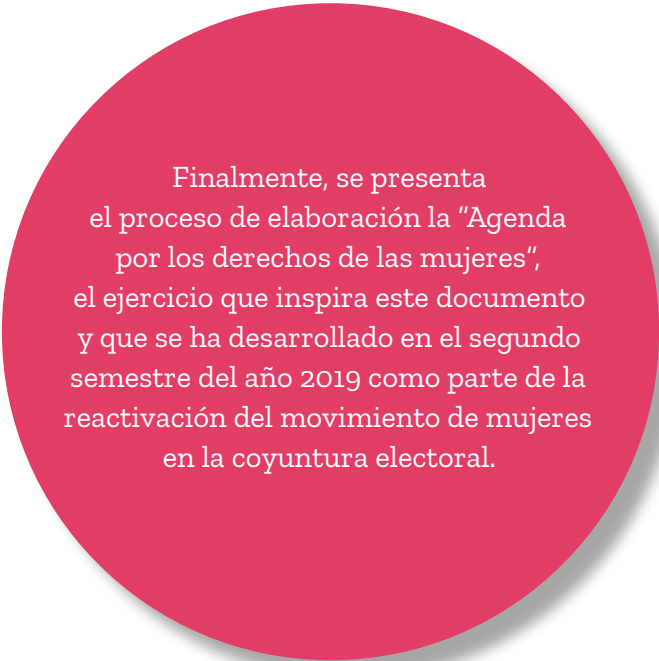
La "Agenda pendiente de las mujeres" es el tercer instrumento creado colectivamente por las mujeres para ratificar compromisos pendientes desde lo público. A pesar de contar con una política pública, recursos y una básica arquitectura institucional, con esta agenda, el movimiento social de mujeres exige compromisos reales para alcanzar durante este nuevo periodo, la garantía de los derechos de las mujeres en el departamento.

Finalmente, se presenta el proceso de elaboración la "Agenda por los derechos de las mujeres", el ejercicio que inspira este documento y que se ha desarrollado en el segundo semestre del año 2019 como parte de la reactivación del movimiento de mujeres en la coyuntura electoral.





En el tercer momento de este documento, se describen las propuestas y ejes planteados como hoja de ruta para la exigibilidad ante aspirantes a la gobernación y alcaldías. Es importante señalar que esta agenda marca el inicio de un proceso de incidencia no solo en las elecciones, sino que se expande a los espacios participativos para la construcción de los planes de desarrollo para el periodo 2020-2024 y demás espacios de incidencia política.



Finalmente, se presenta el proceso de elaboración la "Agenda por los derechos de las mujeres", el ejercicio que inspira este documento y que se ha desarrollado en el segundo semestre del año 2019 como parte de la reactivación del movimiento de mujeres en la coyuntura electoral.

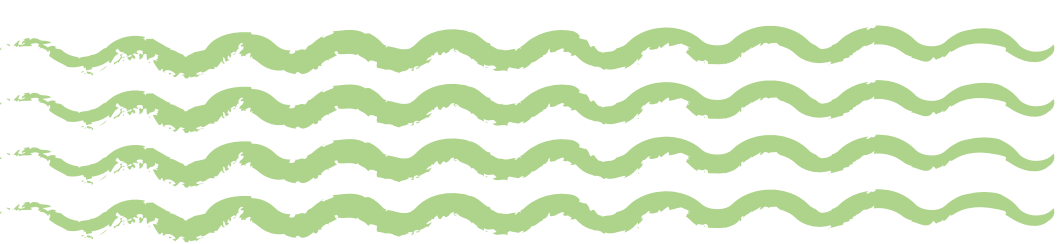
1. Contexto

El proceso de reconocimiento, defensa y garantía de los derechos de las mujeres ha sido progresivo y se ha dado como producto de múltiples acciones políticas y sociales, involucrando a organizaciones de mujeres, ONG feministas y defensoras de los derechos humanos, entidades públicas que, bajo gobiernos con voluntad política, han incorporado políticas públicas para la garantía de los derechos de las mujeres y el reconocimiento de la igualdad de género.

Sin embargo, en un contexto patriarcal perdurable, las violencias contra las mujeres continúan y se intensifican, por lo que las prácticas culturales machistas, la naturalización de la desigualdad y las barreras institucionales han implicado un lento proceso de ejecución pública y, sobre todo, de apropiación social de las disposiciones normativas e institucionales.

En este sentido, en los últimos años, el continente latinoamericano se debate entre:

- Un proceso progresivo de derechización de los gobiernos, promoviendo retrocesos y restricciones en las políticas sociales y específicamente en aquellas con enfoque de género, instaurándose un discurso político de misoginia y homofobia.
- La visibilización y fortalecimiento de organizaciones anti-derechos que, con el apoyo de partidos políticos de derecha e iglesias de distinto enfoque, persiguen lo que han denominado la “ideología de género”, promoviendo así una estrategia de desinformación y vulneración masiva de los derechos de las mujeres.



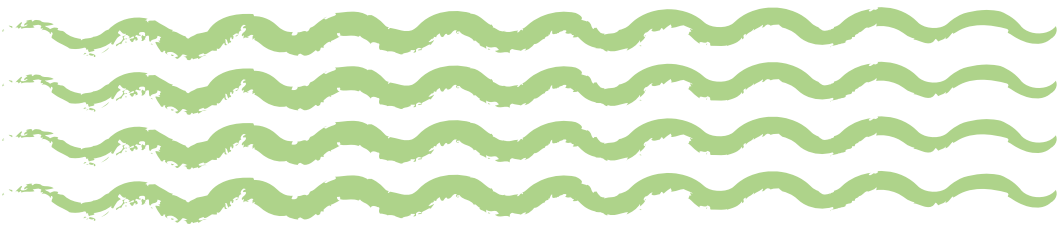
Por otro lado, los procesos de acción colectiva y resistencias organizadas de las mujeres toman fuerza en las calles y en las redes sociales, con agendas que apuntan a lograr (promover) la igualdad de género a nivel institucional y cotidiano. Fuertes campañas por la legalización del aborto, avances legislativos frente a Derechos Sexuales y Reproductivos, visibilización de las violencias de género, denuncias masivas y campañas frente al acoso sexual, entre otras, son las múltiples estrategias comunicativas, educativas y políticas para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

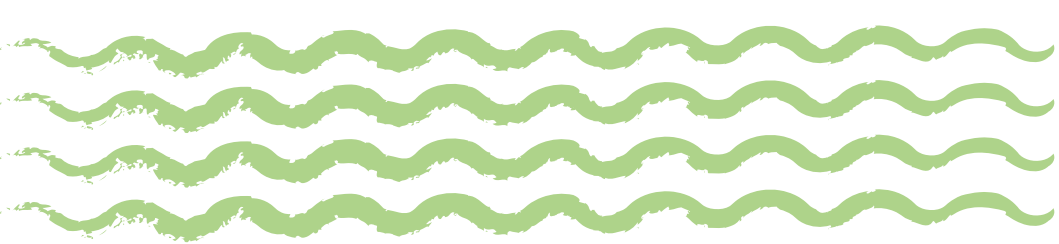
En este contexto, Colombia es reconocida por la ratificación de tratados internacionales sobre derechos de las mujeres, por sus avances en materia legislativa y por la construcción de políticas públicas para la equidad de género. Se destacan avances como la Ley 1257 de 2008, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011, con disposiciones sobre igualdad de género, la Política Pública Nacional para la equidad de género y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias 2012-2022, aprobados en 2012; y la Ley 1719, “por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado”, de 2014, entre otras. Sin embargo, la brecha entre el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres es una deuda pendiente de la institucionalidad y la sociedad colombiana.

Diferentes organismos internacionales, que apuestan por el fortalecimiento de las democracias, han señalado la importancia de que las instituciones públicas implementen los compromisos en materia de igualdad de género. De esta manera, los cambios que buscan la igualdad de género deben contar con el respaldo institucional, fondos necesarios y supervisión permanente para garantizar que el propósito de reducción de las discriminaciones de género sea una realidad, y no una estrategia política vaciada de contenido e instrumentalizada para fines clientelares.

Para que esto se traduzca en los contextos locales, se debe garantizar que los avances legislativos, técnicos y de arquitectura institucional se ajusten a las necesidades territoriales y también mejorar y orientar las capacidades de las personas que se desempeñan como funcionarios, con el fin de incorporar medidas de igualdad de género reales en las cotidianidades y acciones de las entidades públicas. Así mismo aportar a la superación de las barreras burocráticas y la cultura institucional carente de enfoque de género, con funcionarios y funcionarias no sensibilizados ni preparados para realizar la prevención, detección y atención de casos de violencias contra las mujeres y demás situaciones de discriminación por cuestión de género.

En términos culturales y administrativos, los gobiernos colombianos continúan considerando a las mujeres como beneficiarias pasivas de programas de asistencia social, consolidando el imaginario de las mujeres como





un grupo “vulnerable”. Atienden exclusivamente a las denominadas necesidades de género que se derivan principalmente de los roles de las mujeres socialmente relacionados a la esfera doméstica y de los cuidados, bajo programas con enfoque “familista”.

En este contexto, se hace prioritario incidir por una noción activa de ciudadanía política para una plena titularidad de derechos de las mujeres y por una agenda, que permita la incidencia de las mujeres en un entorno que se mueve entre las movilizaciones de calle y virtuales, la diversidad de los territorios, gobiernos de derecha que paralizan o retroceden los procesos ya ganados con políticas sociales con enfoque de género, medios de comunicación polarizados y la manipulación de la información en todos sus niveles.

Es en este contexto que, en Colombia, las mujeres han emprendido desde hace más de una década, un camino que se construye de manera colectiva con acciones simbólicas, procesos sociales territoriales, fortalecimiento de procesos organizativos, presencia institucional y movilización en coyunturas sociales y políticas.

2. *Incidencia política de las mujeres en Santander*

La lucha por los derechos de las mujeres en el departamento de Santander se ha manifestado en múltiples acciones, como procesos de sensibilización e información, educación y comunicación, actos políticos de movilización social, comunitaria o dinámicas de trabajo en redes. Aunque algunas acciones puedan ser parecidas en varios aspectos, la diferencia con los procesos de incidencia radica en que tienen como eje focalizar los esfuerzos para crear, ajustar o modificar políticas, leyes y dinámicas institucionales, centrándose en la transformación de las estructuras públicas y en incidir en personas que tienen el poder en la toma de decisiones.

Las organizaciones de mujeres han encontrado una herramienta que les permite establecer diálogos con los actores regionales para la toma de decisiones y con tiene que ver las agendas de incidencia, que han sido entendidas como un instrumento de negociación política. En el departamento, la construcción de la agenda política de las mujeres ha promovido espacios de concertación con los actores políticos, siendo los foros con candidatos la estrategia priorizada para refrendar, con sus firmas, su compromiso con la garantía de los derechos de las mujeres.

A continuación, se hace un recuento histórico de la elaboración de la agenda política de las mujeres durante los últimos 15 años:

2.1 Primera agenda

En Santander, los procesos organizativos de mujeres han tenido diferentes expresiones, pasando por procesos de base comunitaria, campesina o urbana, hasta por organizaciones con mayor trayectoria, que por varias décadas han sido protagonistas de procesos de formación política para las mujeres. Entre estas organizaciones se destacan la Fundación Mujer y Futuro, la Corporación Compromiso y la Ruta Pacífica de Mujeres.

Señala Jenny Carolina Rodríguez² que, en el año 2004, algunas de estas organizaciones identificaron la desarticulación de los procesos de agenciamiento relacionados a temas de las mujeres y plantearon como necesidad el fortalecimiento de acciones conjuntas para crear sinergias que definieran rutas e incidieran en la agenda pública. Los diálogos en torno a estas nuevas visiones se realizaron en el marco de un evento internacional organizado y convocado por la Fundación Mujer y Futuro.

En el año 2005 se identificó el primer hito de la confluencia de procesos que venían trabajando por la defensa de los derechos de las mujeres en los territorios. En este contexto se creó la Red Metropolitana de Mujeres que tiene sus antecedentes desde el año 2002, pero nace el 28 de mayo del 2005 en el marco del "Primer Encuentro de Mujeres del Área Metropolitana de Bucaramanga". Es un espacio de articulación de diversas organizaciones sociales y de mujeres independientes, que trabajan por la defensa de

.....

² Yenny Carolina Rodríguez -Trabajadora Social e integrante de la Corporación Hypatia. (Archivo personal, Bucaramanga, Colombia, observación inédita. 26 de septiembre de 2019).


los derechos de las mujeres y su empoderamiento personal, político, social y comunitario, desarrollando acciones tendientes al fortalecimiento de nuevos liderazgos femeninos para mejorar sus condiciones de vida. Cuenta con cinco (5) nodos municipales: Girón, Floridablanca, Lebrija, Piedecuesta y Bucaramanga³; dando paso a la creación de otras redes en el departamento como las redes de las provincias de Vélez y García Rovira, Red de Mujeres del Magdalena Medio y Red de Mujeres del Nororiente Colombiano. Este proceso se dio con el apoyo del proyecto Mujeres y Violencias ejecutado por la Fundación Mujer y Futuro, una iniciativa apoyada por el Instituto de la Mujer de España y la Unión Europea para fortalecer la participación política de las mujeres a través de redes y pequeños nodos. De este proceso surgieron nuevos liderazgos, nuevas lideresas que fortalecieron su accionar desde la autonomía organizativa.

En este contexto surgió la intención de construir un espacio de articulación de las redes provinciales, para crear planes de trabajo conjuntos, procesos de fortalecimiento de capacidades, entre otras acciones, que priorizaron la incorporación de los temas de mujer y equidad de género en la agenda pública.

Las primeras acciones de incidencia política de las mujeres se concretan a través de la iniciativa de

.....

3 . MONTERO TORRES, L. & RODRÍGUEZ, J. Fundación Mujer y Futuro en convenio con el Programa de Naciones para el Desarrollo (PNUD): Sistematización de experiencias de la articulación de las organizaciones y redes de mujeres en Santander fue preparado y presentado por Leticia Montero Torres y Jenny Carolina Rodríguez en el proyecto: "Incidencia política de las mujeres y transparencia en la coyuntura electoral 2011". Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga Colombia, 2015. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/110/11040046013.pdf>



crear espacios de interlocución con candidatos y candidatas para posicionar los temas priorizados por las mujeres. Graciliana Moreno⁴ señala como un primer escenario de foro público con candidatos, el realizado en el marco de las elecciones a Cámara de Representantes y Senado en el año 2006, en el que participaron pocos candidatos pero que permitió realizar un ejercicio de interlocución promovido por las mujeres. Este escenario fue impulsado en su momento por la Fundación Mujer y Futuro y la Mesa Metropolitana de Mujeres. Podría identificarse este como un primer antecedente de los foros con aspirantes a la gobernación y a la alcaldía, que el movimiento social de mujeres ha institucionalizado en los últimos cuatro comicios.

En este mismo año (2006), con un movimiento fortaleciéndose, inició un proceso de cuestionamiento, reflexión e investigación sobre los espacios colectivos para la toma de decisiones como los cabildos. Señala Laura Badillo Ramírez⁵ que desde la Fundación Mujer y Futuro se elabora un documento histórico y técnico, que permitió establecer criterios para realizar un cabildo abierto para las mujeres en la ciudad. Para el año 2007 se identifica un segundo hito de incidencia, el Cabildo Departamental de Mujeres, en el que participaron organizaciones como la Ruta Pacífica de las Mujeres, la Asociación Departamental de Madres Comunitarias (AMACOSANDER), la Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas de

.....


- 4 Graciliana Moreno Echavarría -integrante de la Corporación Hypatia. (Archivo persona, Bucaramanga, Colombia, observación inédita. 27 de septiembre de 2019).
- 5 Laura Badillo Ramírez -socia de la Fundación Mujer y Futuro. (Archivo personal, Bucaramanga, Colombia. 21 de septiembre de 2019).

Santander (ADEMUCIS), la Asociación Municipal de Mujeres Campesinas de Lebrija (AMMUCALE) y organizaciones como la Fundación Mujer y Futuro y la Corporación Compromiso.

La participación en el Cabildo fue sectorial, ya que se presentaron ponencias desde las necesidades particulares de las mujeres; esto permitió configurar unas demandas que posibilitaron identificar los ejes de la agenda. Como resultado de esta experiencia de articulación e incidencia, se logró la aprobación de la Ordenanza 050 de 2007 sobre prevención y atención a las violencias de género, con recursos asignados para la implementación de programas.

Es importante señalar que este proceso de incidencia contó con el apoyo y la presencia de cooperación internacional, facilitando la interlocución política de las mujeres con diversos actores políticos. El mandato de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) permitió que varias agencias del Sistema de Naciones Unidas que hacían presencia en la región apoyaran y acompañaran el proceso de posicionamiento político de las mujeres en el contexto electoral. En este contexto surge la primera Agenda "Por una Democracia Incluyente", como resultado de la articulación de diferentes procesos y redes.

De acuerdo con lo anterior, Graciliana Moreno afirmó que las mujeres han sido pioneras en la activación de mecanismos ciudadanos, y esto se expresó en el ejercicio de foro con aspirantes a la Gobernación realizado en el salón de audiencias de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), financiado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y otras agencias de cooperación. A este foro solo asistió el candidato



Horacio Serpa quien firmó la agenda, paralelamente, el movimiento desarrolló acciones para movilizar la firma de la agenda en reuniones particulares con los otros candidatos, buscando establecer compromisos con las exigencias de las mujeres, desplegando así una estrategia con diversas acciones de incidencia.

En noviembre del año 2007, se identificó otro hito relacionado con el fortalecimiento de la Mesa Interredes de Mujeres del Departamento de Santander, un espacio constituido desde junio de 2007 de confluencia, articulación y fortalecimiento de las seis (6) Redes provinciales de mujeres en Santander y de la Red Departamental de Mujeres Víctimas, que desarrolla sus acciones a través de una agenda común concertada, trabaja por los Derechos Humanos de las Mujeres, con especial atención en la eliminación de todas las formas de violencia; por la aplicación de justicia de género, la transformación de los roles tradicionales de varones y mujeres; y por la transversalización de la dimensión de género en diferentes colectivos humanos de la región⁶; además de ser un espacio consolidado a partir del acompañamiento y apalancamiento de proyectos de cooperación internacional. La Mesa logró participar en la comisión de empalme a través de Graciliana Moreno e incidir en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011. Esta experiencia permitió:

- a. **Apropiación de primera mano de información detallada sobre las ejecutorias de la administración saliente, entre ellas, conocer la ejecución presupuestal e identificar algunos vicios en el manejo de recursos.**

.....
6 MONTERO & RODRÍGUEZ. Op. cit. 2015.

- b. Reconocer las ausencias en la gestión de proyectos y acciones con enfoque de género desde la gestión de la cartera social.
- c. Identificar y posicionar líneas de acción para orientar la acción de incidencia en la fase siguiente de formulación del plan de desarrollo.
- d. Fue una oportunidad para interactuar con quienes posteriormente se convirtieron en el equipo de gobierno del gobernador electo (Consuelo Ordoñez, Fernando Cote, Edgar Pedraza, secretarios de planeación, gobierno e infraestructura respectivamente, entre otros); y hubo la posibilidad de establecer el diálogo directo con el Gobernador Horacio Serpa.
- e. Fue también un proceso de aprendizaje que amplió la visión del trabajo de incidencia en el plan de desarrollo⁷.

Otros hitos importantes en relación con la participación e incidencia de las mujeres fueron la participación en la Constituyente social de Santander, espacio de participación creado para la formulación del plan de desarrollo del departamento 2008-2011, la participación en el Consejo Departamental de Planeación e incidir localmente en los planes de desarrollo municipales.

En la siguiente gráfica se evidencia el resultado de los ejercicios de incidencia en este periodo, pues da cuenta de la incorporación de los temas de equidad de género en el plan de desarrollo.

.....
7 Ibid., p. 33.

Plan de Desarrollo Departamental Santander Incluyente 2008-2011

- **Eje temático:**
"Santander humano al servicio de la gente,"
- **Línea estratégica:**
"equidad de género"
- **Objetivo:**
"crear condiciones para la realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres e implementar programas integrales para la superación de las diversas formas de violencia de género".
- **Meta:**
"Garantizar la implementación de una política pública que cree condiciones hacia la realización de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la equidad de géneros en el departamento".


Para el desarrollo de este objetivo se formularon dos programas:

- a. Programa igualdad y oportunidades para las mujeres, cuyo objetivo fue impulsar programas de participación y fomento de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del departamento.
- b. Institucionalización de la Política Pública de Equidad de Género y Familia, con el objetivo de asegurar la institucionalización y transversalidad de la Política Pública de Equidad de Género en el departamento.

En el gobierno de Horacio Serpa la incorporación de los temas de equidad de género implicó ajustes en la arquitectura institucional. En el segundo semestre del año 2008 entró en funcionamiento el Grupo de Equidad de Género adscrito a la Secretaría de Planeación y creado por decreto, instancia que construyó una ruta para la formulación de la política pública de mujer y equidad de género. En este periodo confluyeron varios procesos que garantizaron la participación y movilización de las mujeres, abriéndose nuevos frentes para la generación de información, acción e incidencia. En el escenario se comenzó a instalar el discurso de brechas y desigualdades entre hombres y mujeres, lo que llevó a hacer el análisis de brechas. El Estudio de Brechas de Género en Santander realizado por la Fundación Mujer y Futuro y el Grupo de Género de la Secretaría de Planeación incluyó, en 2009, un trabajo de campo con grupos focales en seis provincias del departamento.

Posteriormente se inició la fase de diseño y formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género de Santander (PPMYEGS) y su Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO), proceso adelantado del año 2009 al 2010 por el Grupo de Género de la Secretaría de Planeación con la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional, liderado por Juanita Barreto y Patricia Prieto y con la participación de un grupo base de los procesos organizativos de mujeres.

El proceso de concertación con actores, instituciones y socias estratégicas permitió la creación del Consejo Consultivo de Mujeres, como escena-



rio participativo para darle seguimiento y hacer control político a la ejecución de la Política y del Plan; este se concibió como un mecanismo de interlocución y coordinación entre las organizaciones de mujeres y la administración departamental, buscando generar presión para una efectiva implementación de la Política, bajo la veeduría de diferentes expresiones del movimiento social de mujeres.

Finalmente, en septiembre de 2010, se adoptó la PPMYEGS través de la Ordenanza No. 028 y la asignación presupuestal, señalando al PIO como instrumento guía de implementación. Por otra parte, para el movimiento social de mujeres fue un hito que se estableciera la financiación de la política pública con una asignación en el presupuesto ordinario de cada vigencia, de una partida no inferior al 2% del valor de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) orientados para inversión. Esto se dio por el proceso de cabildeo, lobby e incidencia realizado por algunas integrantes del movimiento, que tuvo eco y acogida en su momento por actores políticos que llevaron la propuesta de una política pública con financiación en primer debate a la Asamblea Departamental.

A continuación, se presenta los elementos constitutivos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género:



Cinco principios rectores

1. Igualdad de oportunidades.
2. Equidad de género.
3. Justicia redistributiva.
4. Corresponsabilidad.
5. Diversidad y valoración ética de las diferencias.

La política propone:

- Fortalecer el reconocimiento de las mujeres santandereanas como sujetas de derechos, así como contribuir en la consolidación y ampliación de su ciudadanía mediante el reconocimiento, protección y garantía de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, colectivos, ambientales, sexuales y reproductivos.
- Contribuir a la gobernabilidad democrática del Departamento al plantear la equidad social y de género como un derecho ciudadano y condición para el desarrollo humano sustentable cuando reconoce a mujeres y hombres como sujetos de derechos, aportantes al desarrollo de sus municipios y provincias e interlocutores para la concertación y desarrollo de las políticas, planes y programas; promoviendo la presencia de mujeres en los distintos ámbitos de toma de decisiones y de poder político de los gobiernos municipales y departamental así como en todos los espacios de representación y participación; impulsando la inclusión de los temas de igualdad de oportunidades y equidad de género en las agendas políticas locales, y apoyando la incorporación de la perspectiva de género en las políticas del departamento⁸.

.....

8 Proceso de actualización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género de Santander. Boletín de resultados de investigación: Evaluación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG)- Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades 2010-2019 y Estudio Brechas de Género de Santander 2010-2018. Bucaramanga, 2019. pp. 10-11.

Por su parte, el ejercicio de incidencia en el municipio de Bucaramanga tuvo un menor impacto. El alcalde electo, Fernando Vargas Mendoza, no manifestó interés ni sensibilidad frente a la agenda de las mujeres, sin embargo, tras diferentes estrategias, se logró aprobar una política pública sin recursos, con un nivel de implementación muy bajo.

Se instaló en el departamento un ejercicio de incidencia plural desde diferentes frentes, con un movimiento de mujeres fortalecido, con capacidad de incidencia y decisión dentro de la administración departamental; podría denominarse como un “feminismo institucionalizado”, propiciando un trabajo de sinergia entre la administración y el movimiento de mujeres. Paralelamente, se contó en su momento con el apoyo de la cooperación alemana GTZ para continuar con la incidencia política e interlocución con el gobierno electo.

Este periodo está marcado por condiciones que permitieron los procesos de incidencia, entre las cuales se destacan:

- a. Voluntad política y apertura de los gobiernos;
- b. consenso, unidad y diversidad de los liderazgos femeninos;
- c. nivel de sostenibilidad de las estructuras organizativas para generar movimiento social;
- d. incidencia política basada en el ideal de representación política de los intereses de las mujeres⁹.

.....

9 Ibid., p. 31.

2.2 Agenda ConSentido para las mujeres 2012-2015 (segunda agenda)

La construcción de la segunda agenda se hizo como parte del reconocimiento de una buena práctica en términos de incidencia política en el cuatrienio anterior. A su vez, el foro con aspirantes a las elecciones logró un mayor interés por parte de los candidatos a la gobernación, aunque no se contó con la participación de todos. Para contrarrestar esta situación, con el apoyo de la cooperación internacional y Transparencia por Colombia como aliados, se realizó una reunión aparte para la firma de la agenda con el candidato Richard Aguilar que no había asistido.

AGENDA ConSentido para las mujeres 2012-2015


EJES

1. Promover y garantizar la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de género.
2. Mujeres sin miedo y libres de violencias.
3. Mujeres, vida y territorio.
4. Mujeres fortalecidas, incidiendo y participando políticamente.
5. Mujeres constructoras y actrices de paz, derechos a la verdad, justicia y reparación.
6. Mujeres con derecho a la autonomía económica.
7. Mujeres dueñas de su cuerpo, reducción de los embarazos no deseados.

Con la elección de Richard Aguilar como gobernador, el primer año de gobierno marcó una etapa de tensión e inició un periodo crítico para el proceso de incidencia que las organizaciones de mujeres venían gestando. Esta administración elaboró un ejercicio de planificación para la implementación de la Política, sin contar con el Consejo Consultivo de Mujeres; como respuesta a este escenario, las mujeres se movilizaron y participaron en los espacios de construcción del plan de desarrollo, generando propuestas y logrando incorporar algunas en el documento final.

En este periodo, el Consejo Consultivo disminuyó su capacidad de incidencia como instancia autónoma y su accionar se vio limitado por varios factores; entre estos, se destacó una lenta dinamización del espacio, ya que la secretaría técnica, ejercida por la Gobernación, sólo hizo citaciones en los últimos tres meses del año, configurando así el espacio como un escenario netamente informativo, sin capacidad para hacer control, seguimiento o monitoreo de la implementación de los proyectos.

Ante la notoria ausencia de interlocución entre las organizaciones sociales de mujeres y la administración departamental, en el año 2013 se realizaron ejercicios de presión, exigiendo rendición de cuentas y convocatoria del Consejo Consultivo de Mujeres y otras acciones para la visibilización de la poca implementación de la Política. La lectura desde las organizaciones de mujeres es que se "arrinconó al movimiento", sin abrir espacios de concertación y evidenciando una línea política de corte instrumental en la implementación del proyecto.



Frente a la transversalidad de los temas de género durante la gobernación de Aguilar, está quedó limitada a asignar mujeres en las diferentes secretarías. En términos de la arquitectura institucional, también se evidenciaron cambios que debilitaron el proceso adelantado por el movimiento de mujeres, como la transformación del Grupo de Equidad de Género de la Secretaría de Planeación en un grupo vinculado a la Secretaría de Desarrollo y la menor ejecución de recursos de la Política durante los años 2012 y 2013, como se constata en la evaluación de la PPMYEGS.

Algunas integrantes del movimiento de mujeres sostienen la hipótesis, que para 2014 se activó la implementación de proyectos en el marco de la PPMYEGS, en un momento electoral a comicios de Senado y Cámara de Representantes, escenarios políticos de interés para el gobernador del momento. En este contexto, la élite política asume a las mujeres como un grupo con potencial electoral influenciable a partir de la asignación de pequeños recursos o proyectos específicos, capitalizando acciones públicas para fines electorales.

En 2015 un hecho importante fue la campaña Más política más mujeres, que permitió una mayor visibilidad de la participación política de las mujeres, logrando incluso que algunas fueran electas en concejos municipales. Esto permitió una oxigenación y vitalización de los temas de las mujeres en la agenda pública a nivel local y un ejercicio político organizativo para la exigencia de la construcción de políticas públicas al nivel territorial. Así entonces, inició un periodo de expansión de las políticas con enfoque de género en los municipios. En este


contexto, señala Graciliana Moreno Echavarría¹⁰, la Universidad Industrial de Santander se convirtió en un agente importante que facilitó el diálogo con el movimiento social de mujeres.

2.3 Agenda Pendiente Santander (tercera agenda)

En el año 2015 la articulación de las redes provinciales de mujeres al proceso de construcción de agenda oxigenó el accionar político del movimiento e incorporó un componente de territorialización de la agenda.

En términos metodológicos, la agenda se construyó a partir de un ejercicio de convocatoria a las organizaciones de mujeres, manteniendo la ruta de trabajo de años anteriores. Sin embargo, para esta ocasión, tuvo una variante con la realización de una serie de talleres liderados a cargo de Transparencia por Colombia, lo que permitió incorporar temas estratégicos como la gestión pública y acciones anticorrupción. Otro elemento importante fue que, por primera vez, se plantearon en la agenda propuestas de exigibilidad relacionadas con una adecuada implementación de la PPMYEG y la idoneidad de quienes se encontraban liderando este proceso, y se avanzó en la exigibilidad de la evaluación de la Política y la creación de la Secretaría de la mujer para una efectiva gerencia.

.....
10 Graciliana Moreno Echavarría -integrante de la Corporación Hypatia. (Archivo personal, Bucaramanga, Colombia. 27 de septiembre de 2019).



Por último, se realizaron varios espacios de validación de la agenda, entre los cuales se destacó el foro de candidatos como un encuentro amplio realizado en la Cámara de Comercio de Bucaramanga con la participación de mujeres de diferentes provincias; el foro contó con la presencia de aspirantes a la gobernación de Santander y la alcaldía de Bucaramanga. Para esta ocasión, el balance fue positivo pues se logró una presencia casi total de los candidatos invitados, con excepción de Carlos Ibañez, candidato a la alcaldía de Bucaramanga, en su momento representante de la fuerza liberal. Como estrategia complementaria para contar con el compromiso de Ibañez, se realizó un evento adicional de menor formato para la firma de este pacto representado en la agenda por los derechos de las mujeres.

Junto a la creación de la nueva agenda, se potenció y fortaleció el trabajo de incidencia con los equipos de campaña, revisando los programas de gobierno, avanzando en la identificación de las propuestas de los candidatos y definiendo estrategias para una interlocución efectiva que garantice la incorporación de la agenda de las mujeres.

Para el año 2016, los procesos de incidencia post-electoral continuaron. Se usó la agenda impresa, como una cartilla que sirvió en los espacios de construcción de Planes de Desarrollo a través de un proceso de incidencia con la participación de lideresas comunitarias y organizaciones de mujeres, con el fin de incorporar en los planes municipales propuestas para la transformación de las problemáticas de las mujeres. Otras estrategias de incidencia fueron la elaboración de documentos


con propuestas, reuniones en la Asamblea Departamental y con las principales autoridades del departamento y de los municipios, y la activación de aliados y aliadas en estas instituciones.

La agenda se posicionó mediante propuestas para el área metropolitana a través de los planes de desarrollo. Uno de los principales aprendizajes en este proceso tiene que ver con el hecho de que, si bien hay una fortaleza de las organizaciones de mujeres en los procesos de formulación de instrumentos de incidencia como por ejemplo la agenda, se identificaron algunas tensiones en cuanto al seguimiento o la medición de efectividad en la implementación de las propuestas planteadas.

Frente a este tema, señala Laura Badillo¹¹ que es importante tener en cuenta algunos pendientes o aprendizajes para continuar ajustando los procesos de incidencia; los temas técnicos, de continuidad o implementación y el ejercicio constante de monitoreo desde el movimiento social de mujeres con una voz autónoma y propia. También señala que es importante re-pensar cómo, desde la agenda, se plantean ejes para el fortalecimiento del movimiento de mujeres.

Finalmente, la agenda pendiente de las mujeres marcó un cuatrienio de trabajo en conjunto, relacionado casi exclusivamente con fechas emblemáticas y el activismo en torno a la lucha por ganar el plebiscito para la paz. También se asistió a un nuevo debilitamiento de las redes y organizaciones, a

.....
¹¹ Laura Badilla-socia de la Fundación Mujer y Futuro. (Archivo personal, Bucaramanga, Colombia. 21 de septiembre de 2019).



tensiones dentro del movimiento, al debilitamiento del Consejo consultivo como espacio autónomo e incidente frente al gobierno, a la presencia de macro operadores con un cumplimiento deficiente, y a clientelas tradicionales que empezaron a instrumentalizar las demandas de las mujeres para ganar opción y credibilidad.




2.4 Agenda por los Derechos de las Mujeres de Santander 2019-2023 (cuarta agenda)

La agenda de incidencia de las mujeres para el periodo actual busca visibilizar las necesidades y propuestas de las mujeres desde su diversidad, recogiendo el acumulado construido por más de una década. Este documento, técnico y estratégico, contiene las propuestas de las mujeres para que sean incorporadas de manera coherente, efectiva y programática en los planes de desarrollo, programas, proyectos, metas e indicadores en todos los niveles de planeación y decisión durante el próximo cuatrienio. Más que un documento coyuntural, se ha construido una hoja de ruta del movimiento social de mujeres para incidir y generar presión política buscando garantía y ejecución de las propuestas que en ella se inscriben. Hoy las diferentes expresiones del movimiento se encuentran fortalecidas, informadas y en un contexto político, que exige proteger y escalar las demandas de las mujeres.

Como parte de las buenas prácticas adquiridas en años anteriores, en el segundo semestre del año 2019, se retomaron los encuentros de mujeres y organizaciones con el objetivo de construir una agenda de incidencia, buscando generar interlocución política entre las mujeres y aspirantes a cargos de alcaldía, concejo, asamblea y gobernación para promover compromisos e implementación efectiva de las políticas públicas existentes e incorporación de programas en los planes de desarrollo en materia de equidad e igualdad de género.

El proceso de construcción de la agenda inició con el interés de las mujeres por re-encontrarse, por re-pensarse y, sobre todo, por posicionar sus reivindicaciones en el actual periodo electoral. Como primer paso, se realizaron encuentros de algunas organizaciones de mujeres, previos a la primera asamblea ampliada convocada por la Fundación Mujer y Futuro y Corporación Hypatia junto con otras lideresas del movimiento de mujeres. En este encuentro se hizo una activación de intenciones y reconocimiento de la diversidad de las mujeres que hacen parte del proceso. Es importante destacar una amplia participación de expresiones del movimiento social de mujeres de Bucaramanga, Florida-blanca, Piedecuesta, Málaga, San Vicente, Charta y Girón. Así mismo, en este encuentro se destacó la diversidad étnica, ya que asistieron organizaciones juveniles, nuevos colectivos de mujeres y procesos con gran trayectoria en el departamento.

En este escenario, en el inicio de la jornada se realizó una actividad lúdica o simbólica que permitió que las organizaciones estuvieran en una actitud propositiva, reflexionando sobre la importancia de generar sinergia entre mujeres con diversos intereses, pero con un propósito común. Posteriormente, se plantearon interrogantes que facilitaron a las participantes identificar lo que estaba haciendo cada organización, para continuar conversando y proyectando las acciones para la convergencia en torno a la agenda. Finalmente, es importante resaltar que el encuentro cerró con la manifestación del interés colectivo de continuar encontrándose como movimiento para la construcción colectiva de la agenda. Así las cosas, se designó un grupo operativo que



permitiera diseñar una metodología para la asamblea siguiente en la que se esbozaría la propuesta de trabajo. Este grupo estuvo compuesto por mujeres de la Corporación Hypatia, Ruta Pacífica de Mujeres, Fundación Mujer y Futuro y la Juntaza.


Tras una reunión del grupo operativo para definir la propuesta de ruta de trabajo, se realizó un segundo encuentro o asamblea. La metodología persiste en reconocer el proceso de trabajo, que por más de una década las mujeres de Santander han liderado. Con la intención de construir una línea del tiempo, se identificaron hitos representativos de la articulación de las organizaciones de mujeres y recordaron las tres agendas de incidencia construidas de manera colectiva. Así mismo, se identificaron logros en términos de gestión pública que ofrecen un balance positivo de la incidencia política. También se evidenciaron muchos retos, tras reconocer la necesidad de hacer veeduría al compromiso simbólico que aspirantes hacían con el movimiento, previo a elecciones. En un segundo momento, se presentó un balance de la evaluación de la PPMYEG, liderado por Graciliana Moreno Echavarría, coordinadora de dicho estudio y lideresa del movimiento. Con este ejercicio se buscó contextualizar a más de 60 asistentes, frente al estado actual de la implementación de la Política y los futuros retos.

Posteriormente se presentó la ruta de trabajo para abordar los temas requeridos en la construcción de la agenda. En términos operativos se organizaron cuatro comités: el Programático, responsable de liderar la elaboración de los contenidos temáticos y del diseño metodológico para garantizar una parti-

cipación amplia de propuestas de mujeres a ser validadas e incorporadas en la versión final de la agenda el de Comunicaciones, espacio que, por primera vez, se propuso para las acciones del movimiento y cuyo objetivo fue diseñar la estrategia comunicativa para posicionar la agenda con actividades de difusión y visibilización; el de Gestión y Logística cuyo propósito es el de diseñar la ruta de incidencia con un foro de aspirantes a la Gobernación de Santander y otras actividades públicas; y finalmente, el de Diálogo y Articulación, que se constituyó con dos representantes de los tres anteriores para coordinar las acciones generales de incidencia.

Luego de esta asamblea, el trabajo se concentró en los comités como unidades para la creación de contenidos de la agenda. De modo que el comité Programático se reunió para desarrollar tres líneas de trabajo: definición de ejes temático, metodología para la construcción de propuestas de la agenda e incidencia de la misma. Después de cinco reuniones del comité, con asistencia significativa y constante, se definieron diez ejes temáticos y se creó una metodología participativa para abrir espacios, físicos y virtuales, y recibir aportes de las mujeres desde todas las diversidades. Así se construyó un instrumento que permitió identificar por cada eje las necesidades que acontecían a las mujeres y construir la propuesta de acción ante cada necesidad identificada, de tal forma que las propuestas respondieran a problemáticas reales y no a reflexiones alejadas de los territorios y las realidades.

En una tercera asamblea se hizo la presentación de la propuesta de comunicaciones que comprendía el



desarrollo de elementos gráficos, logo y piezas gráficas para ir generando expectativa en redes sociales y en medios aliados. Es de resaltar que más que piezas de divulgación, la apuesta fue implementar una estrategia de comunicación que además de visibilizar el proceso, permitiera posicionar en la agenda de medios locales la Agenda por los Derechos de las Mujeres; así, diferentes lideresas participaron en entrevistas y conversaciones con medios locales, culturales y universitarios. También se reforzó la convocatoria a las mujeres para que hicieran sus aportes a la agenda y participaran en el espacio de encuentro con aspirantes.

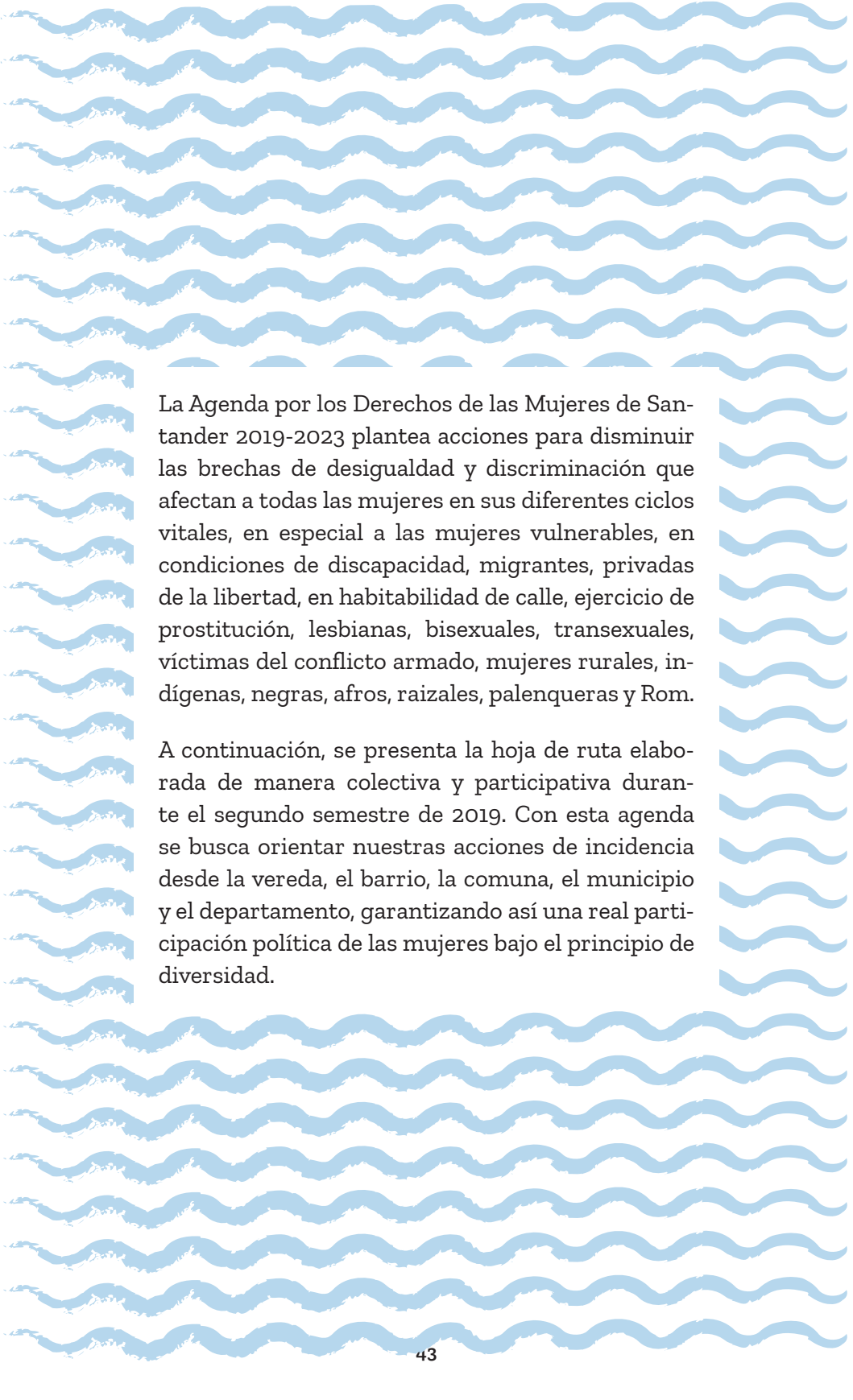
Frente a los temas programáticos, se presentaron los ejes propuestos y se desarrolló un ejercicio participativo, que permitió retroalimentación *in situ* de lo ya construido. En este mismo escenario, se hizo entrega a las organizaciones y lideresas participantes un instrumento para la recolección de información desde sus procesos de base, y se plantearon acciones de tipo comunicativo para la recolección de nuevas propuestas.

El proceso de recolección de propuestas se realizó durante dos semanas. Se desarrollaron talleres territoriales en San Vicente de Chucurí, Piedecuesta, Charta y Bucaramanga. Así mismo, colectivas y organizaciones de mujeres activaron sus redes territoriales para la construcción de propuestas. Finalmente, desde el comité programático, se avanzó en un ejercicio de sistematización y ajuste de ejes y propuestas para darle forma final a la agenda de las mujeres.

En una cuarta asamblea se presentó la agenda final y se validó el trabajo participativo adelantado;

se realizaron ajustes, se compartieron apreciaciones sobre el proceso, y, finalmente, se aprobó la hoja de ruta que se configura como la guía para el movimiento social de mujeres para los siguientes cuatro años, y como apuesta política para concertar con candidatas y candidatos a las instancias de gobernación y alcaldías. La agenda se presentó gráficamente para editarla en una cartilla para que pueda ser usada y apropiada por todas las mujeres, para incidir políticamente en todos los niveles territoriales.

En las asambleas se tomaron decisiones sobre la metodología para presentar la agenda a aspirantes y obtener sus compromisos con esta. Vale señalar que se optó por realizar desde el movimiento de mujeres, un foro abierto con aspirantes a gobernación, en el que participaron tres de las seis candidaturas (cinco hombres y una mujer). Logrado este consenso, se realizaron otros ejercicios por parte de la corporación Hypatia, con un candidato a la gobernación; y la Fundación Mujer y Futuro organizó desayunos con aspirantes a las alcaldías y consejos municipales de Piedecuesta y San Vicente de Chucurí, a fin de posicionar más las propuestas de la agenda.



La Agenda por los Derechos de las Mujeres de Santander 2019-2023 plantea acciones para disminuir las brechas de desigualdad y discriminación que afectan a todas las mujeres en sus diferentes ciclos vitales, en especial a las mujeres vulnerables, en condiciones de discapacidad, migrantes, privadas de la libertad, en habitabilidad de calle, ejercicio de prostitución, lesbianas, bisexuales, transexuales, víctimas del conflicto armado, mujeres rurales, indígenas, negras, afros, raizales, palenqueras y Rom.

A continuación, se presenta la hoja de ruta elaborada de manera colectiva y participativa durante el segundo semestre de 2019. Con esta agenda se busca orientar nuestras acciones de incidencia desde la vereda, el barrio, la comuna, el municipio y el departamento, garantizando así una real participación política de las mujeres bajo el principio de diversidad.

3. Avances en la implementación de la PPMYEG-PIO

En julio del año 2019 se publicó la evaluación institucional y de resultados de la PPMYEG-PIO, realizada por Universidad Industrial de Santander (UIS)¹², en convenio con la gobernación de Santander. Los principales elementos de avances de implementación de la política se toman de este documento.

En términos generales, la evaluación responde a una meta del *Plan de Desarrollo Santander Nos Une 2016-2019*, asociada al tema Equidad de Género y Mujer, específicamente al programa: *Las Mujeres Participan*. Esta evaluación comprende dos grandes componentes, el primero enfocado en una evaluación institucional y de procesos de gestión del PIO; el segundo componente responde a la evaluación de resultados aplicada al Proyecto Capitalización con Activos, como parte de la Estrategia de Derechos Económicos de las Mujeres del Plan de Desarrollo vigente.

La evaluación responde a una metodología mixta que integra la aproximación cuantitativa y cualitativa a los diferentes fenómenos observados, bajo los enfoques de derechos humanos y género y el enfoque participativo pluralista, los cuales se articulan en la opción epistemo-

.....
12 COLOMBIA. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Convenio interadministrativo No. 2059 de 2018 suscrito entre la Gobernación de Santander, Secretaría de Desarrollo, Dirección de Mujer y Equidad de Género y la Universidad Industrial de Santander, a través de los grupos de investigación Población Ambiente y Desarrollo (GPAD) y Economía Aplicada y Regulación (EMAR). Disponible en: file:///C:/Users/DuniaOriana/Downloads/Convenio%20201-2018%20Funcion%20Publico.pdf



lógica que orientó el modelo de evaluación aplicado¹³.

Al tener en cuenta que el propósito de la política se relaciona con cambios en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, la evaluación registra dentro de los resultados en relación con las acciones programadas en la matriz del PIO, un avance de implementación de un 78%, siendo el eje de participación política el que reporta mayor porcentaje de aplicación, seguido de salud sexual y reproductiva. Por su parte, el eje de hábitat, seguridad alimentaria y ambiente reporta menor porcentaje de aplicación¹⁴.

Los sectores más constantes en la inversión han sido salud e interior, en contraste a la disminución educación. Durante los años 2012-2015, la Secretaría de Salud destinó el 60% de las inversiones transversales a acciones orientadas a: salud sexual y reproductiva, prevención del VIH SIDA y ETS, cáncer de mama, atención en salud a víctimas de violencia sexual y ampliación de servicios de atención del hospital psiquiátrico San Camilo. Por su parte, la Secretaría del Interior enfocó sus acciones en atención a mujeres víctimas del conflicto armado y promoción de derechos humanos y sociales de las mujeres¹⁵.


Hubo un incremento constante del presupuesto asignado para la implementación de la política durante el año 2010 y el 2018, con excepción de los años 2012 y 2013 en los que hubo una disminución a los inicios del gobierno de Richard Aguilar. De estos recursos, ha habido una ma-

.....

13 Informe Evaluación institucional y de resultados de la política pública de mujeres y equidad de géneros de Santander (PPMYEGS), Plan de igualdad de oportunidades (PIO) 2010-2019. p.13.

14 Boletín de resultados de evaluación de la política pública de mujeres y equidad de géneros de Santander (PPMYEGS), Plan de igualdad de oportunidades (PIO) 2010-2019, y estudio de Brechas 2010-2018. Convenio Interadministrativo 2059 de 2018. p. 12

15 *Ibíd.*, p. 13.



por inversión en el campo de trabajo digno y remuneración equitativa (punto más alto en el año 2016). A partir del año 2017, se incrementó en el campo el programa *Santander sin violencias contra las mujeres*. Por otra parte, se evidencia una mínima inversión en el campo de hábitat, seguridad alimentaria y ambiente¹⁶. Este resultado es paradójico, ya que al ejecutar el 100% de acciones de participación política, el departamento debería contar con un fortalecimiento de procesos organizativos de mujeres.


Por otro lado, al relacionar el grado de cumplimiento de la PPMYEG-PIO con los gobiernos que han estado para su implementación, el estudio señala que durante la actual administración (Didier Tavera, partido liberal, 2016-2019) ha habido un mayor avance, en relación con lo realizado por las anteriores administraciones (Richard Aguilar, partido liberal, 2012-2015; y Horacio Serpa, partido liberal, 2008-2011)¹⁷. Como ya se ha expuesto, durante el gobierno de Serpa se formuló la política, por lo tanto, fue un periodo de prueba, ajuste e implementación inicial. Ya en el periodo de Aguilar, se contaba con la totalidad de recursos, sin embargo, la implementación se hizo efectiva en los dos últimos años.

En términos generales, el estudio adelantado por la UIS señala, para el caso de la evaluación institucional, que la arquitectura institucional para la coordinación y articulación necesaria para la implementación de la política es insuficiente en relación con los retos y las problemáticas de las mujeres, la destinación de los recursos necesarios para su implementación y el desarrollo institucional de capacidades de género.

.....

16 Informe Evaluación institucional y de resultados de la política pública de mujeres y equidad de géneros de Santander (PPMYEGS), Plan de igualdad de oportunidades (PIO) 2010-2019, p. 169.

17 *Ibid.*, p. 13.




En cuanto a la *planeación e incorporación del enfoque de género*, ha habido una incorporación del discurso de género en formulación de proyectos y programas, aunque no se dispone de teoría de cambio en la formulación de los programas, lo que afecta la consistencia y coherencia en la definición de metas y objetivos.

En las intervenciones realizadas con enfoque en la ejecución de las acciones de los diferentes ejes del PIO, se denota ausencia del enfoque de género en la base discursiva de proyectos y/o programas formulados, y el desarrollo de diversos enfoques y formas de intervención según el período de gobierno. Algunos incorporan la visión de mujeres en el desarrollo y hacen énfasis en la implementación de acciones que buscan remediar la situación de desigualdad de la población femenina generando su inclusión y oportunidades, otros articulan las 170 acciones hacia las mujeres con el componente familiar (enfoque familista) y otros avanzan hacia el enfoque de género como categoría relacional, involucrando también a hombres en las intervenciones. Esto es una consecuencia clara del hecho que el discurso sobre la igualdad y la equidad de género no está muy elaborado y ha sido construido en parte sobre la marcha¹⁸.

En todo caso, ha habido avances en procesos de capacitación sobre conceptos de género y enfoque, prevención de violencias de género, derechos humanos, enfoque diferencial, bienestar y vida saludable, aunque no se realizan de manera periódica ejercicios de formación y divulgación sobre el contenido de la PPMYEG-PIO con el gabinete departamental.

De manera que, en la capacidad institucional relacionada con el *seguimiento, reportes y evaluación*, no hay antece-

.....
18 Informe Evaluación institucional y de resultados de la política pública de mujeres y equidad de géneros de Santander (PPMYEGS), Plan de igualdad de oportunidades (PIO) 2010-2019, p.169.



dentes de evaluación de política pública. Tampoco existe un sistema adecuado de seguimiento y monitoreo. Si bien hubo inclusión en algunos proyectos de datos estadísticos para identificar brechas, desigualdades y discriminaciones contra las mujeres, no existen estudios o evaluaciones para medir efectos de la implementación de los programas/acciones; tampoco existe un sistema de información con enfoque de género; y los programas y proyectos no incorporan indicadores de género. Contar con este tipo de mecanismos permite tener una trazabilidad de la implementación de los programas y proyectos, así como información para la toma de decisiones del sector.

Por otra parte, ha habido un avance lento en la participación de la ciudadanía y las organizaciones de las mujeres en la implementación de la PPMYEG-PIO. Los espacios de seguimiento, veeduría y monitoreo de la Política son limitados. Hay una resistencia, oposición y bloqueo de sectores institucionales y sociales a los asuntos de equidad de género y continúan prácticas culturales arraigadas que se oponen o subestiman la equidad de género. Cabe señalar que los procesos de incidencia han sido gestados principalmente desde organizaciones sociales y de mujeres, aunque el estudio resalta una limitada formación en temas de derechos de las mujeres y género para orientar procesos de política pública.

En cuanto al Consejo Consultivo de Mujeres, se ha mantenido una continuidad y se registra un mayor dinamismo durante el último cuatrienio. Sin embargo, se presentan limitaciones en el alcance, especificidad e implementación de los compromisos institucionales adquiridos o concertados.

Por último, el estudio de la Universidad Industrial de Santander señala que no ha habido ningún tipo de avance en la implementación de las siguientes líneas de la PPMYEGS-PIO:

- Investigar con enfoque de género las causas de la deserción escolar, especialmente en el ámbito rural y capacitar a padres y madres de familia en la importancia de la educación completa en el proyecto de vida y en el desarrollo social (acción del objetivo 1).
- Diseñar estrategias de alfabetización con perspectiva de género, que consulten necesidades y características del entorno local, incluyentes y con enfoque diferencial (acción del objetivo 1).
- Desarrollar con enfoque diferencial estrategias de apoyo integral a las mujeres productoras y artesanas santandereanas para la comercialización de sus productos (acción del objetivo 2).
- Promover la adopción de medidas institucionales frente a los contratistas, las obras públicas y, en general, la actividad económica del departamento para asegurar el logro de la equidad laboral en términos de número de mujeres contratadas y de salarios percibidos (acción del objetivo 2).
- Realizar campañas para incentivar la participación activa de los hombres en el trabajo del cuidado en la familia (acción del objetivo 2).
- Gestionar estrategias desde sectores públicos y privados que contribuyan a reducir el tiempo de trabajo del cuidado que las mujeres realizan en sus familias, de modo que mejoren sus posibilidades de inserción en el mercado laboral (tales como salacunas, casas de cuidado del adulto mayor) (acción del objetivo 2).

- Promover la aplicación de la Sentencia C-804 de 2006 de la Corte Constitucional respecto del uso de lenguaje incluyente para la construcción de nuevas identidades de género (acción del objetivo 4).
- Otorgar becas de estudios a las mujeres artistas y deportistas que se destaquen en estos campos representando al departamento (acción del objetivo 6).
- Crear y promocionar el "Fondo de apoyo a la mujer científica" para la financiación de publicaciones e investigaciones tanto de saberes tradicionales como científicos, que contribuyan a la equidad de género (acción del objetivo 6).
- Procurar que en el Sistema Maestro de Información del departamento se incorpore en todos sus módulos la perspectiva de género y otros enfoques diferenciales (acción del objetivo 6).
- Asegurar la incorporación del enfoque de género en la política pública de seguridad alimentaria (acción del objetivo 7).
- Gestionar conjuntamente con las entidades competentes la producción de estadísticas desagregadas por sexo sobre la condición de la propiedad urbana y rural en el departamento de Santander, a fin de promover acciones hacia la equidad en la titularidad predial entre los géneros (acción del objetivo 7).
- Implementar acciones afirmativas priorizando a las mujeres en los procesos de titulación de predios urbanos y rurales, actualmente en ejecución en el departamento y promoverlos en los municipios (acción del objetivo 7).

Como lo señala el informe Evaluación institucional y de resultados de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Géneros de Santander (PPMYEGS), Plan de igualdad de oportunidades (PIO) 2010-2019, en términos de resultados se evaluó un proyecto específico, el 0961 de 2017- *Capitalización con activos*, frente al cual se identificaron cambios positivos en el 55% de las 300 unidades analizadas (proyectos productivos), en aspectos administrativos, operativos, contables y de mercadeo.

Como recomendaciones, el estudio señala:

Componente evaluación institucional y de procesos:

- 1 Avanzar en la creación de la instancia rectora que establece la ordenanza, mejorando el nivel jerárquico, la autonomía y la capacidad en la gerencia de la política y la estrategia de transversalidad para una adecuada implementación y sostenibilidad de la misma. Al respecto, se destaca la creación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género bajo ordenanza 030 de 2019.
- 2 Fortalecer de manera periódica la formación y entrenamiento en temas de género y derechos de las mujeres con el equipo técnico de la instancia rectora y considerar profesionales del mismo, con perfiles que tengan formación académica en los temas de género y/o con experiencia en su aplicación. Fortalecer la capacidad de gerencia técnica de los procesos de la política. Ampliar la composición de profesionales de planta dentro del equipo de trabajo del mecanismo rector, a fin de garantizar sostenibilidad de la capacidad instalada y en la estructuración y especialización de los equipos considerando los ejes del Plan.
- 3 Establecer el protocolo de divulgación y conocimiento para los tomadores de decisión (gabinete gobierno departamental) en cada cambio de gobierno, y así asegurar la perspectiva de género y teoría de cambio en la gestión pública, considerando especialmente todas las fases de formulación de metas e indicadores en cada plan de desarrollo, a fin de garantizar la armonización con lo establecido en el Plan y la Política.
- 4 Apropiar los aportes del enfoque diferencial y de intersectorialidad, que viabilicen la garantía de derechos de las mujeres en su plena diversidad y en el marco de las múltiples discriminaciones. Esto implica levantamiento de líneas de base, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos y/o intervenciones e indicadores de género.
- 5 Gestionar ante la Secretaría de Planeación el ajuste a la ficha ejecutiva de los proyectos que se radican en el Banco de Proyectos, en la que se evidencie la articulación de las acciones con lo establecido en la Política, con el fin de hacer seguimiento a las inversiones en el marco de la implementación del Plan.
- 6 Fortalecer el trabajo del Consejo Consultivo de Mujeres, involucrándolo en los procesos de planeación de los POAI y construcción de la teoría de cambio para las estrategias de la Política en cada uno de sus ejes, atendiendo la actualización del estudio de diagnóstico de brechas de género y estableciendo herramientas para el levantamiento de la línea de base y seguimiento a las intervenciones.

- 7 Regularizar el ejercicio de evaluación de la Política para cada dos (2) años, estableciendo los modelos que permitan las evaluaciones de resultados e impacto sobre las intervenciones estratégicas.
- 8 En relación con los procesos de interlocución y espacios de participación, se debe establecer un plan de formación con el Consejo Consultivo de Mujeres e involucrar a los órganos territoriales, sobre temas de teoría y prácticas de género y derechos de las mujeres.
- 9 Construir instrumentos para el levantamiento de líneas de base de las intervenciones estratégicas, que se adelantan en los diferentes ejes y acciones del Plan y la Política.
- 10 Construir estrategia de acompañamiento y apoyo a los municipios en los procesos de formulación e implementación de política pública de mujer y equidad de género en el ámbito local.

Componente Evaluación de resultados:


1. Incluir metodologías de análisis con enfoque de género en la formulación de los proyectos, siguiendo parámetros de metodologías de *análisis de necesidades prácticas y estratégicas de género* (estas estrategias se refieren a salir de la relación de subordinación de género y fortalecer la posición social, política y económica).
2. Monitorear y hacer seguimiento permanente de los impactos de la estrategia en las condiciones de vida y posiciones sociales de la población participante en los proyectos, con el fin de hacer los ajustes pertinentes.
3. Realizar entrenamiento en perspectivas de género a los operadores de las estrategias y proyectos vinculados a la Política, para mejorar intervenciones, creando mayor sensibilidad y atención a las problemáticas de la desigualdad de género. Incluir capacitaciones en temáticas como autonomía económica de las mujeres, trabajo no remunerado, distribución del tiempo, etc.

Con la finalización de la evaluación de la Política, se cierra el periodo de implementación del PIO y se abren nuevos retos para el movimiento social de mujeres ante cambios de gobierno, diseño de un nuevo PIO y la creación de planes de desarrollo. Los reajustes institucionales y políticos son inciertos, escenario que activa al movimiento social que retoma un proceso colectivo para la incidencia política y la creación de una agenda, que oriente el accionar de las mujeres en términos de reivindicaciones para el próximo cuatrienio, con nuevos retos, como la creación de la Secretaría de la Mujer y Equidad Género, la definición de un nuevos instrumentos de planeación decenal a través del PIO y un escenario electoral en el que las mujeres ganen protagonismo a nivel departamental y de los municipios del área metropolitana.

3.1 Hoja de Ruta

EJE. Fortalecimiento económico para el avance y la autonomía de las mujeres

1. Garantizar condiciones para el trabajo digno y decente a través de programas y proyectos específicos que transformen su calidad de vida y erradiquen la precarización laboral.
2. Implementar acciones para la reducción de la brecha salarial de género y de participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones dignas, justas y sin discriminación entre hombres y mujeres.
3. Crear e implementar un fondo económico rotativo municipal para apoyar los proyectos productivos y económicos de mujeres campesinas.
4. Implementar un programa integral de empleo para las mujeres, enfocado en el desarrollo de capacidades para la gestión, fortalecimiento y sostenibilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) lideradas por mujeres.
5. Asesorar y facilitar mecanismos de inserción en el mercado laboral y autoempleo a mujeres retornadas y/o migrantes en condición de vulnerabilidad y desarraigo por su situación irregular.
6. Garantizar el ejercicio de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras del hogar, remuneradas y no remuneradas, para eliminar su segregación y precarización laboral.

- 
7. Implementar programas que posibiliten el reconocimiento y la redistribución del trabajo del cuidado no remunerado, posicionando el tema como aspecto estructural del sistema social¹⁹.
 8. Impulsar e implementar normatividad y acciones en la empresa privada y pública, que promuevan la igualdad, la equidad de género, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

.....

19 COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1413 de 2010. (11 de noviembre de 2010). Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas [en línea]. En Diario oficial. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2010_ley1413_col.pdf


EJE. Educación y formación

1. Firmar convenios con entidades educativas que garanticen el acceso y permanencia de las mujeres adolescentes gestantes y faciliten la realización de estudios superiores con incentivos económicos y flexibilidad en los horarios.
2. Formar a docentes en equidad de género y derechos sexuales y reproductivos a través de la implementación del Plan Nacional de Educación Sexual (PNES) bajo el principio constitucional de Estado Laico.
3. Insertar la Cátedra de Género en los planes curriculares de instituciones educativas y en instituciones públicas dirigida a funcionarios/as y contratistas, que incluya temas coyunturales, derechos sexuales y reproductivos, educación sexual y análisis de estereotipos de género.
4. Ofrecer programas de formación para que las mujeres más vulneradas desarrollen competencias o habilidades que le faciliten el acceso al campo laboral.
5. Implementar y garantizar la sostenibilidad del Observatorio Mujer y Género para generar conocimiento y datos sobre las realidades de las mujeres en el departamento.
6. Fortalecer los procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de alianzas con universidades para ofrecer becas y fondos de financiación de investigación y estudios de postgrado.



EJE. Participación


1. Garantizar la vida, seguridad, participación y el desarrollo de las actividades de las mujeres defensoras de derechos humanos.
2. Garantizar el funcionamiento del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres, las mesas de seguimiento a la Ley 1257 de 2008, mesas intersectoriales de seguimiento a la ruta de atención y demás instancias participativas que incluyen la vigilancia, el monitoreo y la veeduría del bloque normativo para la garantía de los derechos de las mujeres, asegurando mediante acto administrativo la delegación y participación efectiva de funcionarios/as con capacidad de decisión en estas instancias, de tal forma que haya respuesta oportuna y eficiente.
3. Fortalecer las organizaciones de mujeres y nodos provinciales e implementar programas para la asociatividad de mujeres que de-seen organizarse.
4. Asignar recursos que faciliten la participación de las organizaciones de mujeres en espacios y eventos departamentales y nacionales en relación a su cualificación, articulación e incidencia.
5. Implementar programas de pedagogía política para fortalecer las capacidades de las organizaciones de mujeres frente a las acciones de seguimiento, veeduría, control, rutas y espacios de participación para las mujeres.

- 
6. Desarrollar una escuela de formación política permanente, que incluya mujeres electas, en ejercicio político, militantes de partidos políticos y organizaciones sociales para fortalecer la incidencia de las mujeres en las provincias.
 7. Brindar garantías para que el movimiento social de mujeres sea un interlocutor legítimo en la construcción de planes y agendas comunes.
 8. Implementar programas de gestión del conocimiento sobre enfoque de género y equidad dirigido a partidos políticos de la región para favorecer la participación paritaria de las mujeres.
 9. Garantizar la representatividad de las mujeres en cargos de administración y decisión política.



EJE. Mujeres libres de violencias, atendidas y protegidas

1. Implementar un programa de atención y protección integral a mujeres y sus hijas e hijos menores, en situación de violencia y riesgo de feminicidio que incluya medidas de atención en albergues temporales y/o casas refugio, con atención psicológica, asesoría jurídica y de trabajo social, con apoyo económico, con enfoques diversos y alternativos, en concordancia con la Ley 1257 de 2008.
2. Implementar programas de prevención y atención en violencias de género ejercidas a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como el ciberacoso, sexting, suplantación y nuevas formas de acoso y violencia.
3. Fortalecer programas de prevención y atención relacionados con la trata y explotación sexual de mujeres, niñas y adolescentes. Garantizar y proteger los derechos de las mujeres migrantes en situaciones de riesgo o vulnerabilidad por su condición de irregularidad.
4. Implementar programas y proyectos de prevención de violencias basadas en género que incluyan intervención con hombres que ejercen violencias contra mujeres y niñas en los ámbitos familiar y social y en sectores educativos, barrial, rural y urbano; y que incidan en la generación de una cultura no machista y sin violencias
5. Eliminar las barreras a la atención y a la revictimización, a través de la implementación



de programas de capacitación permanente a funcionarios/as que prestan atención directa a las víctimas; hacer veeduría y priorizar la meritocracia en la contratación de comisarios/as de familia, para hacer efectivas la ruta de atención, las medidas de protección y medidas educativas.

6. Implementar programas de formación en prevención y comprensión de las violencias de género, enfoque de derechos, enfoque diferencial y normatividad vigente, para los servidores públicos y actores involucrados en la garantía de los derechos de las víctimas de violencias de género, con especial énfasis en los operadores/as de justicia y protección (comisaría, fiscalía, jueces), el personal de salud y las autoridades de policía.
7. Implementar un programa de atención psicológica, jurídica y económica a familiares de mujeres víctimas de feminicidios.
8. Creación de una App interactiva que contenga información sobre violencias de género, rutas de atención, derechos, normativa, test de violencia-violentómetro, llamadas directas a la policía nacional y con atención prioritaria.

EJE. Derechos Sexuales y Reproductivos


1. Implementar programas de salud que garanticen el acceso a información, métodos de planificación gratuitos y atención oportuna con enfoque diferencial y humanizado para el ejercicio pleno y autónomo de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
2. Garantizar el derecho a la Interrupción Legal Voluntaria del Embarazo (ILVE) y el acceso a los servicios de atención, de manera oportuna e integral. Implementar rutas integrales para la interrupción legal y voluntaria del embarazo²⁰, que garanticen los derechos de las mujeres a un servicio oportuno y efectivo.
3. Fomentar la articulación efectiva entre los sectores salud, educación y cultura para la creación de programas integrales y campañas pedagógicas, comunicativas y digitales, para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres jóvenes en el sector rural y urbano, con la intervención de especialistas.
4. Implementar procesos formativos semestrales a organizaciones de mujeres y organizaciones sociales para el control social y la veeduría a la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva.
5. Garantizar el abastecimiento de instrumentos, métodos y procedimientos actualizados para la atención de las mujeres en sus consultas y requerimientos de salud sexual y reproductiva.

.....
20 COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-355/06. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-355-06.htm>



EJE. Hábitat y territorio

1. Implementar programas de formación para mujeres y población joven campesinas frente a las temáticas de seguridad y soberanía alimentaria; así mismo, garantizar la producción agroecológica y comercialización sostenible de sus productos mediante un enfoque familiar y asociativo.
2. Desarrollar programas con acciones específicas encaminadas a proteger los recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático, como elementos esenciales en la creación de territorios seguros y sanos para las mujeres rurales y urbanas.
3. Implementar y fortalecer programas para la garantía del derecho al agua, que comprendan el fortalecimiento de iniciativas de cuidadoras del agua y acueductos veredales comunitarios.
4. Implementar principios de equidad de género en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para posicionar el enfoque de género y equidad en el desarrollo de la ciudad.
5. Diseñar e implementar infraestructuras en el área rural y urbana con enfoque de género, diferencial y étnico, mediante la disposición de equipamientos especializados y personal capacitado, que apoyen las diferentes actividades de las mujeres.

- 
6. Implementar y fortalecer infraestructuras que faciliten el cuidado de hijos e hijas de madres trabajadoras, mediante un apoyo profesional de calidad en cuidado de la primera infancia, jardines infantiles, jornada única en los colegios y comedores comunitarios.
 7. Ejecutar acciones de visibilización y eliminación de las violencias y acoso callejero, que aquejan las mujeres en diferentes espacios de la ciudad.



EJE. Igualdad de oportunidades en la comunicación, la cultura, recreación y deporte


1. Implementar programas y proyectos de comunicación y cultura ciudadana con enfoque de género para el reconocimiento de la diversidad y la desnaturalización del machismo en la vida cotidiana, pública y política; sensibilización sobre la estereotipación y naturalización de los roles de cuidado en la mujeres; desarrollo de campañas ciudadanas contra el acoso callejero y campañas permanentes de visibilización de los lugares públicos que se consideran de riesgo para las mujeres, junto a acciones para la recuperación de estos espacios.
2. Fortalecer y promover las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales lideradas por mujeres, a través del aumento de presupuestos y oferta de estímulos, apoyos concertados y otras estrategias de financiación.
3. Ofrecer programas de fomento de actividad física, recreación y formación deportiva para mujeres, así como estímulos igualitarios.
4. Ofrecer programas de arte para la transformación social para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y por un departamento libre de sexismo.
5. Crear un programa de apoyo a las escuelas y espacios culturales, con trayectoria y emergentes, para la garantía de los derechos culturales de las mujeres.

EJE. Gestión pública

1. Priorizar un porcentaje del presupuesto de inversión para que sea definido directamente con la ciudadanía mediante el ejercicio de presupuestos participativos territoriales, asegurando la participación equitativa de las mujeres.
2. Adoptar presupuestos sensibles al género y crear un fondo público de financiamiento de iniciativas para el fortalecimiento de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres.
3. Asegurar la asignación de recursos financieros suficientes que permitan la efectiva implementación y transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros (PPMEYGS), y otras políticas sectoriales que favorezcan el ejercicio de los derechos de las mujeres.
4. Comprometer la asignación de recursos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y programas sectoriales.
5. Realizar cada dos años la evaluación de la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades y la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros (PPMYEGS), así como establecer un sistema de monitoreo y seguimiento.
6. Aplicar un protocolo de transparencia y de meritocracia en las instancias de dirección y gestión de recursos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros (PPMYEGS).

EJE. Mujeres víctimas del conflicto armado y Paz

1. Dar cumplimiento al Auto 092 de 2008, que tiene como propósito la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, a través de la implementación de los 13 programas que lo conforman.
2. Implementación del Acuerdo de Paz enfocando las acciones priorizadas para las mujeres en todos los niveles territoriales.
3. Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres víctimas del conflicto armado, a través de proyectos específicos que favorezcan la titulación de tierra, el mejoramiento en el acceso a salud, vivienda digna, educación para las mujeres rurales, acceso a créditos para las organizaciones de mujeres campesinas, generación y fortalecimiento de proyectos productivos para mujeres en áreas no tradicionales.
4. Ofrecer programas y proyectos con enfoque diferencial dirigidos a mujeres en proceso de reincorporación y reintegración.
5. Apalancar proyectos para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las redes de mujeres víctimas del departamento.
6. Desarrollar medidas de protección efectivas con enfoque diferencial para lideresas y trabajadoras de derechos humanos atendiendo a sus necesidades específicas.
7. Fortalecer el Consejo Departamental de Paz e impulsar los Consejos Municipales de Paz garantizando la participación paritaria en su composición.

- 
8. Fortalecer el sistema integral de verdad, justicia y reparación desde un enfoque de género.
 9. Implementar programas de cultura de paz y campañas por la paz con enfoque de género, impulsar y fortalecer casas y lugares de memoria histórica para las mujeres víctimas como procesos de construcción de saberes interculturales y de producción artística como ejercicios de memoria a las víctimas y el respeto a los derechos humanos.



**EJE. Garantía de derechos básicos
para las mujeres invisibilizadas.**


1. Implementar programas, proyectos y acciones con enfoque de género, diferencial, étnico e interseccional.
2. Aplicar y cumplir el capítulo étnico en las políticas públicas y programas sectoriales enfocado en mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom.
3. Respeto y cumplimiento de los derechos de las mujeres migrantes mediante programas y acciones específicas en salud, movilidad y seguridad; además de sensibilizar a la sociedad en general contra la xenofobia y discriminación y capacitar a los servidores públicos sobre la problemática migratoria, atención con enfoque de derechos, no re-victimización de las mujeres migrantes.
4. Implementar programas para la garantía de derechos fundamentales de las mujeres en ejercicio de la prostitución y acciones para la eliminación de las violencias y la explotación sexual.
5. Implementar programas para la garantía de los derechos fundamentales de las mujeres habitantes de o en condición de calle.
6. Implementar programas con enfoque de género para la dignificación de las mujeres privadas de la libertad en cárceles o dentro del sistema penitenciario.

7. *Lecciones aprendidas y retos a futuro*

La agenda resulta ser una carta de navegación que permite identificar, visibilizar y posicionar las necesidades y reivindicaciones de las mujeres. Queda pendiente continuar trabajando en la construcción del plan de incidencia, un plan operativo de la agenda y la construcción de una red de aliados locales, nacionales e internacionales. La agenda de incidencia requiere convertirse en una herramienta pública, por ello es necesario avanzar en su ruta de apropiación, implementación y seguimiento, tanto a nivel político como social, siendo así necesarias las alianzas, estrategias compartidas y respaldos entre todas las organizaciones de la sociedad civil y principalmente las de mujeres.


En cuanto a aprendizajes, este ejercicio mantuvo la intención de propiciar diálogos intergeneracionales entre mujeres con amplia experiencia en la movilización social y defensa de los derechos de las mujeres con enfoque feminista y jóvenes que entran al proceso para proponer estrategias de acción colectiva desde la diversidad. Por otra parte, se evidencia apertura de las mujeres con mayor trayectoria para compartir sus experiencias y saberes en este proceso colectivo. Es positivo sentir esta determinación de preparar un relevo generacional que pueda reforzar el movimiento para proseguir con las reivindicaciones de las mujeres en su pluralidad.

La voluntad permanente de concertar y apoyar la construcción compartida de la agenda, ratifica la posibilidad de continuar fortaleciendo el movimiento desde la diferencia y bajo propósitos comunes. Se sabe que, posterior a los resultados electorales, el movimiento debe




definir su estrategia de incidencia, buscando garantizar que la Agenda por los Derechos de las Mujeres se posicione en la agenda pública tanto de aspirantes electos como de medios de comunicación y organizaciones sociales. Se deben pensar las acciones de monitoreo y veedurías a los compromisos adquiridos por aspirantes y diseñar rutas de acción ante posibles irregularidades en el buen uso de los recursos públicos en temas relacionados con la recién creada Secretaría Departamental de la Mujer y la implementación de la PPMYEGS. Asimismo, desde el inicio del año 2020, periodo post electoral, se hace necesario la participación de las mujeres del movimiento para posicionar la agenda en los planes de desarrollo departamental y municipales del área metropolitana de Bucaramanga y de los municipios San Vicente de Chucurí y Charta; territorios en los que las mujeres hicieron sus aportes a la identificación de necesidades y la elaboración de la agenda. Se identifican dos retos importantes: el primero, que los/as elegidos/as firmantes de la agenda cumplan con su compromiso incluyendo elementos de esta en sus planes de desarrollo y con presupuesto asignado; el segundo, que el movimiento de mujeres mantenga su cohesión y tenga la capacidad de hacer frente unido para posicionar la agenda y defender los derechos de todas en su diversidad.

En este sentido de hacer frente común y unido por mínimos consensuados, la elaboración de la agenda fue un ejercicio interesante y positivo. Se presentó un momento importante en el proceso de elaboración de esta y fue cuando, por consenso, se decidió la forma de presentarla a las personas aspirantes a la gobernación de Santander. Se evidenciaron dos tendencias: una para "cerrar filas" y hacer este ejercicio con un solo candidato "abierto" a las propuestas de las mujeres y con opciones para ganar. La otra tendencia defendía la opción de realizar un foro abierto invitando a participar a los cinco candi-



datos y a la única candidata. Para esta decisión, las organizaciones debatieron internamente. Para la Fundación Mujer y Futuro, el debate interno se dio en función de los principios de la organización y su aceptación del concepto de participación política. En este sentido, se reiteró que, según su principio de política no partidista, «para la FMF, con compromiso feminista, “lo privado es público” y lo político hace parte de la vida cotidiana, personal, social, comunitaria y pública. La FMF reconoce y trabaja por la participación política de las mujeres, como frente de lucha histórico y de conquista de derechos de ciudadanía, pero también, y fundamentalmente, como participación en los asuntos colectivos y las decisiones que afectan la vida de la ciudadanía en general. La Fundación como organización no está adscrita a ningún partido político, y su trabajo de incidencia política responde a los intereses de las mujeres en primer lugar y de la sociedad en su conjunto».

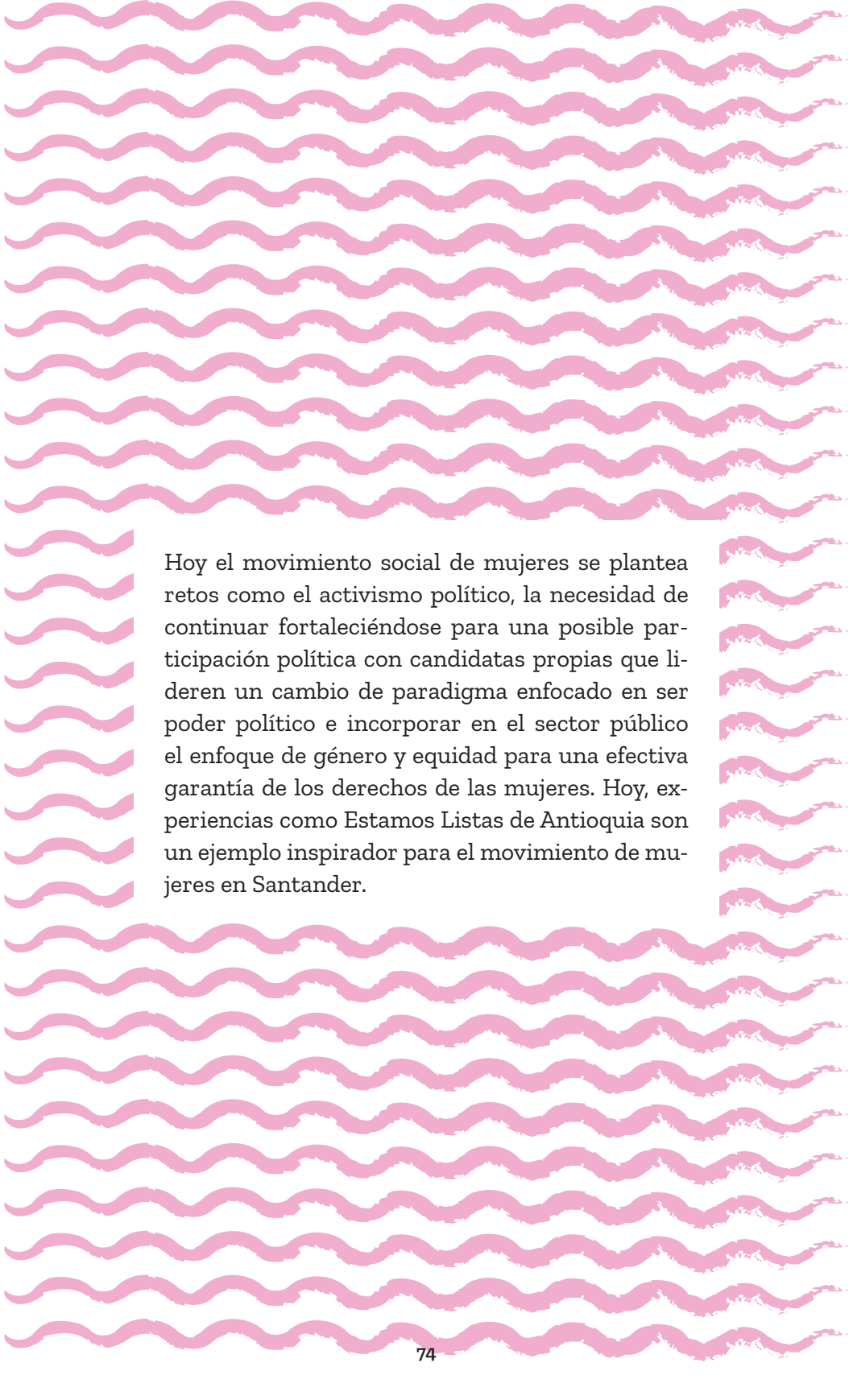
Luego, se dio el debate en dos asambleas, terminando con una votación. Con un ejercicio de diálogo y toma de decisión democrática, ganó la idea del foro abierto, y se mantuvo la unidad del movimiento. La tendencia minoritaria consideraba un desgaste presentar la agenda a personas sin opciones para ganar, que no iban a ser interlocutores luego, y/o personas no con posturas fundamentalistas anti-derechos. La tendencia mayoritaria consideró que el foro abierto sería también un ejercicio pedagógico y de información válido para las mujeres asistentes. Después del foro las mujeres iban a votar con mayor información para forjarse una opinión. Se realizó el foro abierto en el que los tres candidatos presentes respondieron las preguntas y sentaron su posición frente a las necesidades de las mujeres. Todos firmaron la agenda, adquiriendo así un compromiso simbólico al que el movimiento hará seguimiento.



En términos operativos se contó con el determinante apoyo de recursos de cooperación internacional que facilitaron el desarrollo de la metodología de trabajo propuesta y la inclusión de la estrategia de comunicaciones, que resultó ser un poderoso componente del proceso. Por primera vez, el ejercicio de elaboración y posicionamiento de la agenda contó con un soporte comunicativo específico, con una profesional responsable, un equipo voluntario y recursos para funcionar. Al respecto se destaca la creación de una identidad gráfica, nuevos canales virtuales de difusión, el establecimiento de alianzas con medios diversos y la capacidad de establecer diálogos con nuevos públicos e ir creando gradualmente opinión pública. La agenda se posicionó en las redes sociales y a través de medios radiales de comunicación, antes y después del foro realizado con aspirantes a la gobernación que fue muy concurrido.

Entre los retos, se destaca la necesidad de continuar caminando juntas y por lo tanto de mantener los espacios de encuentro, planeación, acción y evaluación permanente, lo cual requiere recursos propios. A corto plazo, se debe construir un plan de incidencia territorial que permita que la agenda llegue a los ya mencionados escenarios de construcción de los próximos planes de desarrollo, así como también a otros procesos organizativos del territorio y a todas las mujeres interesadas en la participación política.

Por lo tanto, esta coyuntura ha mostrado el interés y la presencia en el escenario electoral de mujeres que vienen de los procesos organizativos. Mujeres que incluyen en su discurso los temas de género y derechos de las mujeres y, en algunos casos, feministas que hacen un ejercicio de contrapeso a la instrumentalización de estos discursos por mujeres aspirantes que hacen parte de las dinámicas corruptas y anti-derechos de la política partidista tradicional.

The page is framed by a decorative border of horizontal, wavy pink lines. The text is centered within this border.

Hoy el movimiento social de mujeres se plantea retos como el activismo político, la necesidad de continuar fortaleciéndose para una posible participación política con candidatas propias que lideren un cambio de paradigma enfocado en ser poder político e incorporar en el sector público el enfoque de género y equidad para una efectiva garantía de los derechos de las mujeres. Hoy, experiencias como Estamos Listas de Antioquia son un ejemplo inspirador para el movimiento de mujeres en Santander.

Bibliografía

- » Boletín de resultados de evaluación de la política pública de mujeres y equidad de géneros de Santander (PPMYEGS), Plan de igualdad de oportunidades (PIO) 2010-2019, y estudio de Brechas 2010-2018. Convenio Interadministrativo 2059 de 2018.
- » COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1413 de 2010. (11 de noviembre de 2010). Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas [en línea]. En Diario oficial. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2010_ley1413_col.pdf
- » COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-355/06. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-355-06.htm>
- » COLOMBIA. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Convenio interadministrativo No. 2059 de 2018 suscrito entre la Gobernación de Santander, Secretaría de Desarrollo, Dirección de Mujer y Equidad de Género y la Universidad Industrial de Santander, a través de los grupos de investigación Población Ambiente y Desarrollo (GPAD) y Economía Aplicada y Regulación (EMAR).
- » Evaluación institucional y de resultados de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros de Santander (PPMYEGS) plan de igualdad de oportunidades (PIO) 2010-2019. Bucaramanga, 2019.
- » Informe Evaluación institucional y de resultados de la política pública de mujeres y equidad de géneros de Santander (PPMYEGS), Plan de igualdad de oportunidades (PIO) 2010-2019.
- » Proceso de actualización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género de Santander. Boletín de resultados de investigación: Evaluación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG)- Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades 2010-2019 y Estudio Brechas de Género de Santander 2010-2018. Bucaramanga, 2019.

- » MONTERO TORRES, L. & RODRÍGUEZ, J. Fundación Mujer y Futuro en convenio con el Programa de Naciones para el Desarrollo (PNUD): Sistematización de experiencias de la articulación de las organizaciones y redes de mujeres en Santander fue preparado y presentado por Leticia Montero Torres y Jenny Carolina Rodríguez en el proyecto: "Incidencia política de las mujeres y transparencia en la coyuntura electoral 2011". Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga Colombia, 2015. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/110/11040046013.pdf>

- » MOVIMIENTO DE MUJERES SANTANDER. (22 de octubre de 2015). Agenda Pendiente Santander. Bucaramanga, Santander, Colombia: Archivo Fundación Mujer y Futuro.

- » MOVIMIENTO DE MUJERES SANTANDER. (Octubre de 2011). Agenda ConSentido para las mujeres 2012-2015. Bucaramanga, Santander, Colombia: Archivo Fundación Mujer y Futuro.

- » RODRÍGUEZ, J. C. "El movimiento de mujeres y su incidencia en la formulación e implementación de la política pública de la mujer y equidad de Géneros en Santander, Colombia, 2007-2014". Revista Reflexión Política, vol. 17, núm. 33 junio, 2015: 162-176.

AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES hace parte
de la serie de servicios editoriales, se compuso en caracteres
Zilla Slab. La edición estuvo al cuidado de Editorial
Cuatro Ojos. Bogotá, D.C., 2019.

